

(

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-OP-001-2020"

#### LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Resolución No. 543 del 30 de junio de 2020

#### **CONSIDERANDO:**

Que **ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA**, Subdirectora Administrativa y Financiera debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 543 del 30 de junio de 2020, solicitó adelantar el proceso de selección correspondiente a una Licitación Pública para satisfacer la necesidad en que se sustenta la celebración de un contrato de obra cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN CUBIERTAS Y TERRAZAS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - EN LA SEDE BLOQUE PEDAGOGICO Y EL ESCENARIO PLANETARIO DE BOGOTÁ, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD".

Que en consecuencia los profesionales asignados de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al proceso de selección en la modalidad de Licitación Pública IDARTES-LP-OP-001-2020, con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II, del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 30 de septiembre de 2020.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, a las cuales se les dio respuesta de acuerdo con el cronograma del proceso, tal como se observa en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 26 de octubre de 2020, el IDARTES profirió la Resolución N° 1094 de 2020, por medio de la cual se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-OP-001-2020, publicándola en la plataforma transaccional del SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, los CDP correspondientes y los demás documentos que hacen parte integral del citado proceso de selección.

Que durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y audiencia de asignación de riesgos se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas de acuerdo con el cronograma del proceso, tal como se observa en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que en el desarrollo del proceso de selección se expidió la Adendas No 1, 2, 3, 4 y 5, las cuales fueron publicadas de acuerdo con el cronograma del proceso en el portal transaccional del SECOP II, a efectos de que fueran conocidas por todos los interesados, de conformidad con los términos y plazos indicados en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





Que atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, el día 10 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m. tuvo lugar el cierre del proceso y la apertura del sobre 1, recibiéndose ofertas de los siguientes proponentes:

- 1. CONSORCIO IDARTES 2025
- 2. CONSORCIO 2CRIVAL
- 3. CONSORCIO ORION
- 4. CONSORCIO ESMERALDA
- 5. JUAN CARLOS ORTIZ BEJARANO
- 6. CONSORCIO PARDO & MIG SAS 1120
- 7. ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
- 8. CONSORCIO MANTENIMIENTO PLANETARIO
- 9. H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
- 10. ECOCIVIL S.A.S.
- 11. INTER OBRAS GR SAS
- 12. MAURICIO RAFAEL PABA
- 13. LIMACOR MY SAS
- 14. FUNDACIÓN ESPELETIA
- 15. CONSORCIO MANTENIMIENTO IDARTES
- 16. EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ
- 17. CONSORCIO OBRAS 2020
- 18. ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA
- 19. UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS SAS
- 20. JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ
- 21. SAFRID INGENIERIA SAS
- 22. WRUSSY INGENIEROS SAS
- 23. CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS
- 24. CONSORCIO LOCACIONES DISTRITALES
- 25. EDELBERTO RAMON LOZANO THOME
- 26. UNIÓN TEMPORAL S&P BOGOTA 2021
- 27. CONSORCIO EMUNET 2020
- 28. NESTOR ROJAS TORRES
- 29. CONSORCIO IDARTES JGV 2020
- 30. CIVILMAQ SAS
- 31. CONSORCIO CONSTRUSICOL IDARTES
- 32. CONSORCIO CA HE
- 33. OBRAS Y SISTEMAS SAS
- 34. RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS
- 35. INGENIERIA Y TECNOLOGÍA APLICADA SAS
- 36. CONSORCIO O&L INGENIERIA
- 37. C.B.C. INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS
- 38. PROINCO INGENIERIA SAS
- 39. CONSORCIO VITELLIUS 2020
- 40. JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA Y CIA. LTDA.
- 41. GIJÓN SAS
- 42. CONSORCIO VALHER
- 43. CONSORCIO PRO-ARTES 2020



e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



Que el día 24 de noviembre de 2020, de conformidad con el cronograma del proceso, se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la la plataforma transaccional del SECOP II, con el siguiente consolidado:

	PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS	HABILITANTES TECNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS
1	CONSORCIO IDARTES 2025	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO 2CRIVAL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	CONSORCIO ORION	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO ESMERALDA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
5	JUAN CARLOS ORTIZ BEJARANO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
6	CONSORCIO PARDO & MIG SAS 1120	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	CONSORCIO MANTENIMIENTO PLANETARIO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
9	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
10	ECOCIVIL S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	INTER OBRAS GR SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	MAURICIO RAFAEL PABA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
13	LIMACOR MY SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	FUNDACIÓN ESPELETIA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
15	CONSORCIO MANTENIMIENTO IDARTES	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
16	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	CONSORCIO OBRAS 2020	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia

www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co Info: Línea 195.





# RESOLUCIÓN No. 1300

)

10 - Dic - 2020

(

18	ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
19	UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
20	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
21	SAFRID INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
22	WRUSSY INGENIEROS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
23	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	CONSORCIO LOCACIONES DISTRITALES	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
25	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
26	UNIÓN TEMPORAL S&P BOGOTA 2021	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
27	CONSORCIO EMUNET 2020	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
28	NESTOR ROJAS TORRES	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
29	CONSORCIO IDARTES JGV 2020	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
30	CIVILMAQ SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
31	CONSORCIO CONSTRUSICOL IDARTES	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
32	CONSORCIO CA – HE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
33	OBRAS Y SISTEMAS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
34	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
35	INGENIERIA Y TECNOLOGÍA APLICADA SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
36	CONSORCIO O&L INGENIERIA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia Tel: 3795750

www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co Info: Línea 195.





37	C.B.C. INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
38	PROINCO INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
39	CONSORCIO VITELLIUS 2020	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
40	JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA Y CIA. LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
41	GIJÓN SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
42	CONSORCIO VALHER	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
43	CONSORCIO PRO- ARTES 2020	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que el término de traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con el cronograma del proceso, se surtió del 24 de noviembre de 2020 a las 07:00 p.m. al 01 de diciembre de 2020 a las 07:00 p.m.

Que, al informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes del proceso de selección se presentaron subsanaciones y observaciones por parte de los proponentes.

Que el día 4 de diciembre de 2020, a las 9:00 a.m. como estaba previsto en el cronograma del proceso, se dio inicio a la Audiencia de adjudicación o de declaratoria de desierta del proceso Licitación Pública IDARTES-LP-OP-001-2020 para: "CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN CUBIERTAS Y TERRAZAS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES – EN LA SEDE BLOQUE PEDAGOGICO Y EL ESCENARIO PLANETARIO DE BOGOTÁ, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD."

Que en desarrollo de la audiencia, de conformidad con las subsanaciones allegadas y aclaraciones pedidas por los proponentes al informe de evaluación de requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos y financieros, el comité evaluador del proceso dio lectura a las respuestas y aclaraciones solicitadas.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se desarrolló la audiencia de adjudicación como consta en el acta de audiencia la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que una vez resueltas las observaciones presentadas y hechas las aclaraciones pertinentes respecto del informe de evaluación, se presentó el informe final de verificación de requisitos habilitantes junto con la evaluación de factores de ponderación a los proponentes habilitados para continuar en el proceso, los cuales se insertan a continuación:







### RESOLUCIÓN No. 1300

)

10 - Dic - 2020

(

CONTR	ATAR LA OBRA CIVIL PARA EL MA			DE LA IMPERI	<b>MEABILIZACIÓ</b>	N EN CUBIEF		ZAS REQUERIDOS POR EL II			ARTES IDARTES	EN LA SEDE BLOQUE
					DE BOGOTÁ	, ACORDE CO	N LAS ESPECI	FICACIONES TÉCNICAS DEF				
					VERI	CUADRO RE	CNICA FINAL SUMEN					
		VERIFICACIÓ	VERIFICACIÓ	CARTA		AVAL DE LA	EXPERIENCI	RESULTADO	PARA	METROS EVAL	UABLES	
No.	PROPONENTE	N JURÍDICO	N FINANCIERO	COMPROMIS O DEL	RUP	PROPUESTA	A MÍNIMA ACREDITAD	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONTENIDO TÉCNICO	ORIGEN DE LA	INCENTIVO EN FAVOR	TOTAL PARAMETROS EVALUABLES
PROPUESTA	PROPONENTE	CUMPLE/ NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	MAX. 490 PUNTOS	MAX. 100 PUNTOS	MAX. 10 PUNTOS	MAX. 600 PUNTOS
1	CONSORCIO IDARTES 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
2	CONSORCIO 2CRIVAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO ES	0	0	0	NO CUMPLE JURIDICO,
3	CONSORCIO ORION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL TECNICAMENTE CUMPLE	490	100	10	FINANCIERO Y TECNICO 600
4	CONSORCIO ESMERALDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO ES HABIL TECNICAMENTE	0	0	0	NO CUMPLE TECNICO
5	JUAN CARLOS ORTIZ BEJARANO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	NO CUMPLE FINANCIER
6	CONSORCIO PARDO & MIG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	500
7	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	590
8	CONSORCIO MANTENIMIENTO PLANETARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO ES HABIL TECNICAMENTE	0	0	0	NO CUMPLE FINANCIER
9	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO ES	0	0	0	NO CUMPLE TECNICO NO CUMPLE FINANCIERO
10	ECOCIVIL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL TECNICAMENTE CUMPLE	490	100	10	Y TECNICO 600
11	INTER OBRAS GR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
12	MAURICIO PABA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
13	LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
14 15	FUNDACION ESPELETIA  CONSORCIO MANTENIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490 490	100	10	600
16	EULHYN MAYRELL CORREA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	600
17	ORTIZ CONSORCIO OBRAS 2020	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO ES	0	0	0	NO CUMPLE JURIDICO NO CUMPLE FINANCIER
	ADRIANA ELENA ALVAREZ							HABIL TECNICAMENTE				Y TECNICO
18	RIVERA UMACON OBRAS CIVILES Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
19 20	ARQUITECTONICAS SAS JULIO RICARDO ROJAS	CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	0
	HERNANDEZ											NO CUMPLE FINANCIER
21	SAFRID INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
22	WRUSSY INGENIEROS SAS CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	NO CUMPLE FINANCIER 600
24	CONSORCIO LOCACIONES DISTRITALES 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
25	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
26	UNION TEMPORAL S&P BOGOTA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO ES HABIL TECNICAMENTE	0	0	0	NO CUMPLE TECNICO
27	CONSORCIO EMUNET 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO ES HABIL TECNICAMENTE	0	0	0	NO CUMPLE JURIDICO ' TECNICO
28	NESTOR ROJAS TORRES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
29	CONSORCIO IDARTES JGV 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
30	CIVILMAQ S.A.S CONSORCIO CONSTRUSICOL IDARTES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	0	0	600 NO CUMPLE FINANCIER
32	CONSORCIO CA-HE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	NO CUMPLE FINANCIER
33	OBRAS Y SISTEMAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
34	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
35	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	0
36	CONSORCIO O&L INGENIERIA C.B.C INGENIERIA CIVIL Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
37	MANTENIMIENTO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
38	PROINCO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
39	CONSORCIO VITELLIUS 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
40	JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
41	GIJÓN S.A.S. CONSORCIO VALHER	CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
42		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE, NO ES	0	0	0	NO CUMPLE FINANCIER NO CUMPLE JURIDICO,
43	CONSORCIO PRO-ARTES 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL TECNICAMENTE	0	0	0	FINANCIERO Y TECNICO

Seguidamente se procedió a la intervención de los proponentes, por el término de cinco (5) minutos cada uno para que presenten las observaciones que estimen pertinentes sobre la evaluación final de requisitos habilitantes y de los factores de ponderación, previa subsanación realizada por los proponentes y las respuestas ofrecidas por la Entidad a las observaciones planteadas al informe de evaluación, presentándose las siguientes observaciones por los proponentes de la siguiente manera:

Patty Andrare, en representación del proponente Julio Ricardo Roa Hernández: Verificado ayer el informe final de evaluación se observa que no fuimos habilitados financieramente a pesar de observar y cumplir con la capacidad de contratación. Por tal razón se solicita que sea habilitado financieramente.

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co Info: Línea 195.





- Wrussy Ingenieros SAS Manifiestan que financieramente no están habilitados, cuando oportunamente allegaron observación, concepto de Colombia Compra indeterminado es un valor mucho mayor a cero. Por lo anterior, solicitan que se verifique nuevamente los documentos aportados y la evaluación financiera, respecto de la capacidad residual ya que no saben cómo se calculó, ya que al parecer se está teniendo en cuenta el total de los contratos sin tener en cuenta la participación de los contratos ni los días ejecutados.
- Consorcio Obras 2020: financiero, enviaron una observación y ya habían subsanado. No aparecen rechazados en el informe genera confusión.
- Consorcio Construsicol Idartes: Observación financiera. No saben porque no se encuentran habilitados, ya que no dice absolutamente nada. Precisan que se enviaron las subsanaciones.
- Consorcio Valher: Solicitan revisar y rectificar el puntaje.

Que, de acuerdo con las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia, el Comité Evaluador solicita se suspenda la audiencia hasta las 12:00 p.m. para analizar las observaciones presentadas por los proponentes, revisar la evaluación financiera de cada uno y dar respuesta fundamentada a las mismas, aspecto que es autorizado por la ordenación del gasto, quien preside la misma.

Que en razón al número de propuestas y la revisión puntual que amerita la evaluación financiera y ponderación de los criterios de evaluación de las ofertas, según lo autorizado se reanuda la audiencia pero se informa a los asistentes, sobre la necesidad de ampliar un poco más la misma, por lo tanto se accede a lo solicitado por el Comité Evaluador y se amplía la suspensión de la audiencia hasta la 1:00 p.m., hora en la que se procede a reanudar la audiencia para dar respuesta a las observaciones y presentar la evaluación de acuerdo con el documento de informe publicado en la plataforma del SECOP II, el cual hace parte integral del presente acto.

Que posteriormente se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los proponentes habilitados para realizar la evaluación y verificación aritmética de las ofertas económicas, de conformidad con el numeral 2 del Capítulo 4 de los pliegos de condiciones definitivos que hace referencia a "PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES" para lo cual el Comité Evaluador informa que el método de evaluación elegido según las reglas establecidas en el pliego fue la Media aritmética por encontrarse varias ofertas habilitadas, para lo cual se manifiesta que se seguirá el siguiente procedimiento:

Para la asignación del puntaje económico de forma aleatoria se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo la siguiente tabla:

OPCIÓN	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética baja
3	Media geométrica con presupuesto oficial
4	Menor Valor

Para la determinación del método para la ponderación de las ofertas, se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la audiencia de adjudicación. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



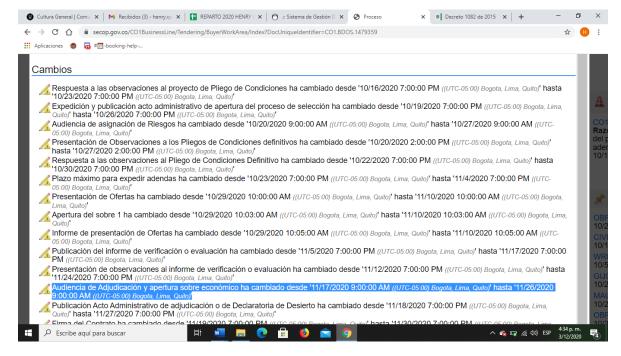


que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web de la Superintendencia Financiera de Colombia, https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819.

Nota: En caso de modificarse la fecha de la audiencia de adjudicación del proceso, se tomará como fecha para establecer la TRM el día inicialmente establecido en el cronograma

RANGO (INCLUSIVE)	OPCIÓN	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética baja
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor Valor

Que de acuerdo al cronograma inicial del presente proceso de selección, se verifica en la plataforma para verificar la fecha inicial que se estipulaba para llevar a cabo la audiencia de adjudicación.



Que para efectos de dar publicidad del referente de la TRM que se tomará para aplicar la Media aritmética, se proyecta la TMR del día 13 de noviembre de 2020 y seguidamente se procede a realizar por parte de Diego Armando Forero Tunarrosa, Contratista de la Oficina Asesora Jurídica, la apertura del sobre económico de las ofertas habilitadas y se procede a la desencriptación de los sobres económicos haciendo público y transparente esta actuación a través de la presentación de la plataforma del SECOP Il en la audiencia virtual.

Que una vez desencriptados las ofertas económicas contenidas en el sobre 2 y publicadas las mismas, los profesionales del área financiera que hacen parte del Comité Evaluador, deben proceder a verificar el valor de cada uno de los ítems de la oferta económica para realizaran la ponderación del de la propuesta económica, para lo cual

área financiera solicita la suspensión de la audiencia hasta el 07 de diciembre a las 10:00 a.m., con el fin de realizar la evaluación y ponderación de las ofertas.



Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



Que el 07 de diciembre a las 10:00 a.m. se reinicia la audiencia, pero ante observaciones recibidas en la plataforma del SECOP II durante el tiempo que estuvo suspendida la audiencia, y en aras de la transparencia y el debido proceso, se hace necesario por parte de los profesionales del área financiera que conforman el Comité Evaluador, suspender la audiencia hasta las 3:00 p.m. del mismo día, para verificar la evaluación económica, dar respuesta definitiva de la evaluación de los requisitos habilitantes financieros y publicar en la audiencia la ponderación de las propuestas económicas luego de surtido el método de evaluación con la aplicación de Media aritmética y la asignación del puntaje económico tomando como referente la TRM del 13 de noviembre de 2020, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo.

Que siendo las 3:00 p.m. del 07 de diciembre de 2020, se reanuda la audiencia pública de adjudicación para dar lectura en la audiencia virtual de la evaluación, luego de ser revisada y ajustada por el área financiera y técnica la evaluación final, de la siguiente manera:

l l	nanciera y tecnica la e	Valuaci	OII IIII	I, UE IA	SIGUICI	ite mai	iera.		ſ			
				AL DE ENGAN	LO IDALLI EO							
240,00000	CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA EL MANTEN										TES IDARTES	
DATAMA REDRESSION F SEPONTE	EN LA SEDE BLOQUE PEDAG	SOGICO Y EL E	SCENARIO PL	ANETARIO DE	BOGOTA, ACO	RDE CON LAS	ESPECIFICACIO	ONES TECNICAS DEFINIDA	S POR LA EN	TIDAD		
			VERIFICAC	CIÓN TÉCNICA FI	INAL							
			CUA	DRO RESUMEN								
		VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN	I				RESULTADO VERIFICACIÓN	PARA	METROS EVAL	UABLES	TOTAL PARAMETROS
No.	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	CARTA	RUP	AVAL DE LA	EXPERIENCIA MÍNIMA	TÉCNICA	CONTENIDO	ORIGEN DE LA INDUSTRIA	FAVOR DE	EVALUABLES
PROPUESTA	PROPONENTE	CUMPLE/ NO	CUMPLE/ NO	COMPROMISO CUMPLE/ NO	CUMPLE/ NO	PROPUESTA CUMPLE/ NO	CUMPLE/ NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	MAX 490 PUNTOS	MAX. 100	MAX. 10 PUNTOS	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			PUNTOS		MAX. 600 PUNTOS
	CONSORCIO IDARTES 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE, NO ES HABIL	490	100	10	600 RECHAZADO JURDICO,
2	CONSORCIO 2CRIVAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	TECNICAMENTE	0	0	0	FINANCIERO, TÉCNICO
3	CONSORCIO ORION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
4	CONSORCIO ESMERALDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO ES HABIL	0	0	0	RECHAZADO TÉCNICO
								TECNICAMENTE		<u> </u>		
5	JUAN CARLOS ORTIZ BEJARANO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	RECHAZADO FINANCIERO
6	CONSORCIO PARDO & MIG SAS 1120	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
-	CONSORCIO MANTENIMIENTO PLANETARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO ES HABIL	0	0	0	RECHAZADO TÉCNICO
•	CONSORGIO MAINTENIMIENTO PLANETARIO	COWIFEE	COMPLE	COIVIFLE	COMPLE	COWFLE	NO COMPLE	TECNICAMENTE	U	U		
9	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO ES HABIL TECNICAMENTE	0	0	0	RECHAZADO FINANCIERO Y TÉCNICO
10	ECOCIVIL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
11	INTER OBRAS GR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
12	MAURICIO PABA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
13	LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
14	FUNDACION ESPELETIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
15	CONSORCIO MANTENIMIENTO IDARTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
16	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	RECHAZADO JURIDICO
17	CONSORCIO OBRAS 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
18	ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
19	UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	0
20	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
21	SAFRID INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
22	WRUSSY INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
23	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
24	CONSORCIO LOCACIONES DISTRITALES 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
25	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
								NO CUMPLE, NO ES HABIL				
26	UNION TEMPORAL S&P BOGOTA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	TECNICAMENTE	0	0	0	RECHAZADO TÉCNICO
27	CONSORCIO EMUNET 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO ES HABIL	0	0	0	RECHAZADO JURIDICO Y
								TECNICAMENTE		-		TÉCNICO
	NESTOR ROJAS TORRES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
29	CONSORCIO IDARTES JGV 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
	CIVILMAQ S.A.S  CONSORCIO CONSTRUSICOL IDARTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490 490	100	10	600
	CONSURCIO CONSTRUSICOL IDARTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490			590
32	CONSORCIO CA-HE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	RECHAZADO FINANCIERO
33	OBRAS Y SISTEMAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
34	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	0
36	CONSORCIO O&L INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
37	C.B.C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
	PROINCO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
39	CONSORCIO VITELLIUS 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
40	JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	0	590
	GIJÓN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
42	CONSORCIO VALHER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	490	100	10	600
								NO CUMPLE, NO ES HABIL				RECHAZADO JURDICO,
43	CONSORCIO PRO-ARTES 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	TECNICAMENTE	0	0	0	FINANCIERO, TÉCNICO

Que el informe de evaluación y ponderación final de las propuestas económicas es publicado en el SECOP II, y hace parte integral de este acto administrativo.

Que el presente proceso se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





### RESOLUCIÓN No. 1300

)

10- Dic - 2020

NO. DEL CDP	DESTINACIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3775	Funcionamiento	Recursos Propios	3-3-1-16-01-21-7607-000	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$627,407,745. 00

Que como consecuencia de lo anterior el Comité Evaluador del presente proceso, recomendó a la Ordenadora del Gasto, **ADJUDICAR** el proceso de Licitación Pública **IDARTES LP-OP-001-2020**, al proponente **GIJÓN S.A.S.** identificado con Nit. **800.094.408-6** por haber cumplido con los requisitos habilitantes financieros, técnicos y jurídicos, y obtener el mayor puntaje de acuerdo con la evaluación de los factores de ponderación y la evaluación de la oferta económica.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública No. IDARTES LP-OP-001-2020, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN CUBIERTAS Y TERRAZAS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES – EN LA SEDE BLOQUE PEDAGOGICO Y EL ESCENARIO PLANETARIO DE BOGOTÁ, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.", al proponente GIJÓN S.A.S. identificado con NIT. 800.094.408-6, por el valor de SEISCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$606.276.911,99) INCLUIDO IVA el cual incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones que se puedan generar con ocasión del contrato.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

NO. DEL CDP	DESTINACIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3775	Funcionamiento	Recursos Propios	3-3-1-16-01-21-7607-000	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$627,407,745. 00

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo a los proponentes adjudicatarios, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia Tel: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 10 - Dic - 2020

(

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA** Subdirectora Administrativa y Financiera Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indic el siguiente recuadro:					
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma			
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	Emd.			
Revisión OAJ:	Stephany Johanna Ñañez Pabon- Profesional OAJ	- Bulliation			
Revisión Comité:	Claudia Jimena Sánchez Rueda - Arquitecta Contratista SEC	Cef			
	José Alejandro Mejía Delgado - Arquitecto Contratista SAF.				
	Antonio José Fuertes Chaparro - Arquitecto Contratista SAF.	and a			
	Marco Alejandro Chavistad Penagos - Arquitectura Contratista SAF	Squelo			
	Ana Yanibeth Rodríguez Rodríguez - Arquitectura Contratista SAF.	Ge			
	Neyda Esperanza Barreto Sarmiento – Contratista Área de Tesorería SAF.	Din Onning 3			
	Ana Patricia Ramírez Mendieta – Contratista Área de Tesorería SAF.	Ana Patricia Ramirez M			
	Henry Alfonso Quiroga Valero - Contratista Oficina Asesora Jurídica	Almore F			
	Oscar Dalel Nadjar Cruz- Contratista Oficina Asesora Jurídica	Full .			

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co Info: Línea 195.





#### **RESOLUCIÓN No.** 1300 )

10 - Dic - 2020

	Diego Eduardo Beltrán Hernández- Contratista Oficina Asesora Jurídica	Piego Adtion
	Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Oficina Asesora Jurídica	Titled Come 200
	Jairo Andrés Moscoso Saavedra – Profesional Universitario	Just for
Proyecto:	Henry Alfonso Quiroga Valero - Contratista Oficina Asesora Jurídica	Almore Fine
	Oscar Dalel Nadjar Cruz- Contratista Oficina Asesora Jurídica	Aud
	Diego Eduardo Beltrán Hernández- Contratista Oficina Asesora Jurídica	Piego Adtion
	Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Oficina Asesora Jurídica	Timber Comme E. C
	Jairo Andrés Moscoso Saavedra – Profesional Universitario	Januar Sin



